Resolución I.M. N° 604/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD ID 314.206.-A LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE ARQ. DIEGO FRANCO CON RUC 4013685-0, POR CDN° 16/2.016.-

Yguazú, 06 de julio de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **"Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad" ID Nº 314.206.-**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, ----

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONESRESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad" ID 314.206.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0**: monto total de la oferta es de **G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones),** objeto de la **LCD N° 16/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

OBRA: Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad					
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
Código de Catálogo: 72102801-999					
N°	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**P. UNITARIO (Gs)**	**P. TOTAL (Gs)**
1	Cartel de Obra	GL	1,00	120.000	120.000
2	Limpieza y excavaciones , rellenos de tierras	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
3	Muro de nivelación ladrillo común 0,15 revocado y pintado	ML	85,00	44.000	3.740.000
4	Contrapiso de cascote de 07 cm para camineros , carpeta de regularización	M2	125,00	40.000	5.000.000
5	Pisos de Baldozones de cemento de 40 cm x 40 cm,	M2	125,00	50.000	6.250.000
6	**PLAZA ACTIVA**				-
7	Plaza activa(1 SKY, 1 Máquina de paso, 1 Caminante del aire,1 Ciclismo, 1 Rueda de brazo, 1 Flexión de brazos, 1 Estación de abdominales, 1 Jinete, 1 Tire de Silla, 1 Máquina de remo individual.) Colocado y Prueba	GL	1,00	54.290.000	54.290.000
8	Asiento tipo para "Parque" al intemperie (A ser fijado según la Fiscalización)	UN	10,00	400.000	4.000.000
9	Instalación Eléctrica (Luminaria)				-
10	Circuitos eléctricos subterráneo con registros eléctricos 35x35, caja de conexión con llaves europeas mando luces	UN	32,00	450.000	14.400.000

11	Luminarias de 2x 125 w, con brazo metálico, soporte y pedestal según planos	UN	32,00	1.350.000	43.200.000
12	Jardinería general (plantas ornamentales, palmeras, ficus , empastado y Sta. Rita) y limpieza	UN	1,00	3.000.000	3.000.000
13	Limpieza final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
	TOTAL OBRA				**140.000.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal